



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

RECURSOS HUMANOS

MELR

Examinado el expediente que se tramita en orden a la creación de catorce nuevas listas de la bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier, para cubrir plazas no permanentes, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 45, de 24 de febrero de 2020, y en concreto, lo relativo a la lista de “Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad baile deportivo (danza) 133-TAB”.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 1327/2020, de fecha 23 de julio; y no habiéndose producido ninguna reclamación, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a la lista de Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad baile deportivo (danza) 133-TAB, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI

09034667Z

015484962M

027440171K

027484368N

077857045K

ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>DNI</i>	<i>Admitido</i>	<i>Motivos</i>
049854633V	NO	1, 2

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Por no presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- 2.- Por no presentar la carta de pago acreditativa de los derechos de participación en el proceso selectivo, donde conste el número de cuenta y la cantidad ingresada.
- 3.- Por no cumplimentar la solicitud conforme a la base décima de las Bases.
- 4.- Solicitud presentada fuera de plazo.

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos de fecha 1 de octubre de 2020; por el presente, DISPONGO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la lista de “**TÉCNICO AUXILIAR DEPORTIVO, ESPECIALIDAD BAILE DEPORTIVO 133-TAB**”, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- La Comisión de Selección queda integrada:

PRESIDENTE:	Titular:	D. Manuel Bermúdez Muñoz Jefe del Negociado de Deportes
	Suplente:	D. Antonio Pérez Pérez Coordinador deportivo
SECRETARIO	Titular:	D. Alberto Nieto Meca Secretario
	Suplente:	D. Joaquín San Nicolás Griñán Jefe de la Sección de Asuntos Generales
VOCALES	Titular:	D. José Francisco Martínez León Jefe del Negociado de Recursos Humanos
	Suplente:	D. Francisco Javier Gracia Navarro Letrado Municipal
	Titular:	Dña. Ana Plazas Torres



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

RECURSOS HUMANOS
MELR

Jefa del Negociado de Sanciones

Suplente: Dña. María Dolores Vivancos Saura
Auxiliar Administrativa

Titular: Dña. Milagros Villaescusa García
Auxiliar Administrativa

Suplente: Dña. M^a Jesús González Serrano
Técnico en Turismo

Tercero.- Determinar como fecha para la realización de la prueba, el día **14 de octubre de 2020**, a las **12:00 horas**, en el Conservatorio Profesional de Música de San Javier, sito en Avenida de la Aviación Española, s/n, junto al Parque Almansa de San Javier. La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio, y constará de una única prueba dividida en dos partes, una consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test, y la otra parte, resolución de un supuesto práctico. La Comisión de Selección se constituirá el día 13 de octubre para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.